

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD008530

Las condes, 04 de NOVIEMBRE de 2024

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. Nro. 2321/2024; Certificado de Octubre de 2024, Jefa Depto. de Subs. y Programas Sociales; "Subsidio para personas con diagnostico de salud invalidante de forma transitoria y/o permanente, que le impida desarrollarse laboralmente y personas de 60 años o mas que no califican en el sistema de pensiones"; Mes de OCTUBRE/2024.

AFR
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

| OBLIG. | FACTURA | FECHA | PROVEEDOR | IMPUTACION | VALOR ITEM | VALOR CHEQUE |
|---------------|---------|------------|-----------------------------|------------|------------|--------------|
| DS 242321 OTD | 2321010 | 04/11/2024 | YAMILE SERRANO DE NAVARRETE | 2152401007 | 193.000 | 193.000 |
| TOTAL | | | | | 193.000 | 193.000 |

La cantidad de :
CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 193.000



EG: 0337 CH:

492